

## **CONVOCATORIA 2020 (10° aniversario)**

### **Concurso de Microrrelatos "Leyendo a la Luz de la Luna" en su décima edición.**

#### **BASES**

LEYENDO A LA LUZ DE LA LUNA EL CONCURSO DE MICRORRELATOS DE 2020 organizado por la Asociación Vecinal ZOES del Barrio Oeste en Salamanca, **tiene como objetivo descubrir, despertar y recompensar la imaginación y la creatividad de aquellas personas interesadas en la escritura.**

Para ser tenido en cuenta en el concurso, **el microrrelato deberá tratar el tema principal, que en esta convocatoria será "LA TOLERANCIA", con el segundo significado que figura en el diccionario de la RAE ("Respeto a las ideas, creencias y prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias")**. Cualquier otra acepción que se salga del contexto citado, será motivo de exclusión del microrrelato. Téngase en cuenta.

El sustantivo "tolerancia" debe figurar explícitamente en el texto, bien en su título o en el cuerpo narrativo

La persona autora **única del microrrelato ganador recibirá un premio en metálico de 500 euros que se entregará en la celebración de "Leyendo a la luz de la luna", fijada para el día 8 de mayo, viernes.**

La persona ganadora no podrá volver a participar en el concurso en las 3 futuras ediciones

**1. El microrrelato ha de tener dos características: la brevedad (un máximo de cien palabras, sin contar el título); y la narratividad** que consiste en contar una historia en coordenadas espacio temporales. Se excluyen, pues, otros textos breves como los haikus, poemas cortos, aforismos o prosa lírica sin modalidad narrativa.

**2. El microrrelato deberá ser original e inédito;** esto es, no debe haber sido publicado en ningún medio o soporte, y no podrá haber recibido previamente ningún premio o accésit en otro certamen o concurso nacional y/o internacional. De concurrir cualesquiera de estos motivos, el microrrelato sería desechado.

**3. El microrrelato estará escrito en lengua castellana.** En formato Word preferentemente (en vez de Pdf).

**4. Puede tomar parte en el concurso cualquier persona mayor de 18 años.**

Quienes se presenten deberán identificarse con su nombre y apellidos, número de teléfono, DNI. y procedencia.

**5.** Si se prefiere enviar el microrrelato por **vía digital**, el concursante lo podrá hacer a través de la página Web [www.zoes.es](http://www.zoes.es) o del correo electrónico [microrelatoszoes@gmail.com](mailto:microrelatoszoes@gmail.com). Si los datos fueran erróneos, incompletos o ilegibles, el participante quedaría excluido del concurso; también si se utilizan seudónimos.

Si se opta por enviar el microrrelato **por Correos**, se incluirá en un sobre el microrrelato bajo un nombre ficticio y, en otro más pequeño, cerrado y con idéntico nombre, los datos personales del autor. El sobre pequeño debe introducirse en el grande.

Cada participante **puede presentar un único microrrelato.**

**6.** El **plazo de presentación de los textos comienza el día 18 de febrero de 2020 y concluirá a las 22 hs del 30 de marzo.** No se admitirá a concurso ningún microrrelato que exceda este plazo.

**7.** Por motivos razonables, la Asociación ZOES podrá modificar las presentes bases una vez comenzado el concurso. Éstas permanecerán disponibles durante el periodo de entrega reseñado en el párrafo anterior en la página Web [www.zoes.es](http://www.zoes.es), en FB y en el tablón de anuncios de la asociación.

**8.** Los participantes responden ante la Asociación ZOES de la autoría y originalidad del microrrelato, asumiendo la total responsabilidad, y dejando por tanto a ZOES indemne frente a cualquier reclamación de terceros, relativa a cualquier compromiso y/o gravamen que el autor hubiere contraído y que pudiera afectar a los derechos que correspondan a la Asociación ZOES, de conformidad con lo estipulado en las presentes bases.

Las obras seleccionadas pasarán a ser propiedad de la organización, la cual se reserva todos los **derechos de reproducción, edición y exhibición**, haciendo constar siempre el nombre del autor. Los autores autorizarán el uso de los relatos en cualquier formato y sin límite de tiempo.

Los relatos ganadores serán cedidos gratuitamente a la Asociación ZOES, así como los derechos editoriales de reproducción, distribución, transformación, comunicación pública y cualesquiera otros derechos.

**Se admitirán un número máximo de 250 microrrelatos**, por riguroso orden de recepción

**9. Selección del relato ganador:** Previo al fallo final, habrá una selección de **5 microrrelatos finalistas**. De entre ellos, el Jurado nombrado a tal efecto elegirá como ganador de esta nueva edición del concurso a aquel que, de entre los 5 finalistas, encierre mayor originalidad y calidad literaria. La Asociación ZOES se pondrá en contacto con cada uno de los autores para comunicarles su condición de finalista.

**10.** Los autores de los cinco microrrelatos finalistas deberán estar presentes ó representados en la actividad **LEYENDO A LA LUZ DE LA LUNA, que se celebrará el viernes 8 de mayo a partir de las 20.45h**, para leer en público su relato. En caso de no estarlo sólo se les mencionará.

**11. El Jurado:** La Asociación ZOES designará a un jurado competente, que consensuará las bases sobre las que se asienta el concurso, el tema, fechas de recepción y cierre de originales, así como el resto de normas para su funcionamiento. Todas sus decisiones, en lo que concierne a finalistas y ganador único, serán tomadas, tras todas las oportunas deliberaciones, en una única votación, por unanimidad o mayoría de votos. De igual modo, el Jurado no tendrá acceso a los nombres de los concursantes hasta el instante inmediatamente posterior a la proclamación del ganador del concurso. El Jurado consensuará las bases sobre las que se asienta el concurso, el tema, fechas de recepción y cierre de originales, así como el resto de normas para su funcionamiento. Todas sus decisiones, en lo que concierne a finalistas y ganador único, serán tomadas, tras todas las oportunas deliberaciones, en una única votación, por unanimidad o mayoría de votos.

No tendrá conocimiento de los datos personales de los autores o autoras hasta haber seleccionado el microrrelato ganador.

En el supuesto de que, de forma directa o indirecta, un autor hiciese llegar al jurado sus datos, el título de su obra o cualquier contraseña identificativa con la intención de influir en sus decisiones, será motivo sobrado para su instantánea descalificación.

De igual modo, se reserva el derecho de no admitir a concurso aquellos microrrelatos que, entre otros despropósitos, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la ética y/o contra el orden público.

El fallo del jurado será inapelable e irrevocable, pudiendo declarar el premio desierto, si tras un análisis de los microrrelatos enviados, ninguno tuviera suficiente calidad artística.

**12.** Los **premiados** están obligados a presentar los siguientes datos: **nombre y apellidos; DNI pasaporte o tarjeta de residencia; dirección y, muy importante, teléfono de contacto.**

La comunicación de estos datos supone la aceptación expresa de la política de protección de los mismos.

La Asociación ZOES se compromete a utilizar estos datos con la finalidad anteriormente mencionada, y a destruirlos una vez dejen de ser útiles para la misma.

- Cada participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las bases del Concurso “Leyendo a la luz de la luna”. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a su exclusión

**En El Barrio del Oeste, a 17 de febrero de 2020.**

**Más información en la página web [www.zoes.es](http://www.zoes.es)**